+

9 En la Ciud. de Lorca martes dos dias del mes de marzo mill y seis y diez y siete se juntaron ante Jo. la Just. y Regim.to della para lo que de yuso y se declarado en breve a saber el lic.do Julian Baez de Padilla Alcalde m.or don Pedro Gomez nav.o Pedro Ruiz Soler don Gines de Galve oraco Pedro Sanchez Osorio Regidores y assi juntos por ante mi el escr.o m.or se orde no lo sig.e

2 En este Ayuntam.to parecieron los lic.dos Sebastian Buen Rostro y Bar.me de Cazorla canonigos de la Colegial de San Patricio de esta Ciud. y hicieron Relacion en n.e del cabildo de la dha yglesia como por ciertos excessos que tubo el prior de Santo domingo de esta Ciud. en un sermon q. predico en la parroquial de Santiago en un dia de esta quaresma donde trato mal de palabra a los Vez.os y gente honrada y clerigos de esta Ciud. el dho cabildo abia probado de predicar en la dha colegial al dho prior y assi fraylles, y porque por el dho excesso avian echado y servia ausentado de esta Ciud. el dho prior y a ruego de los demas Religiosos del dho convento y de otras personas principales y debitas aviendo considerado el dho cabildo que los dhos Religiosos no tenian culpa del dho excesso del dho prior, le avian admitido a la predicacion de los evangelios y doctrina santa a la dha yglesia; pidieron a esta Ciud. en n.e del dho cabildo los diesen por admitidos y reduxesen a su gracia y les acudiessen